

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2026/2027

LA GESTIÓN LA REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID O EN EL PROPIO CENTRO ELEGIDO EN PRIMERA OPCIÓN

Del 11 al 25 de marzo de 2026

Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión, ambos incluidos.

14 de abril de 2026

Publicación de los listados provisionales de alumnado que han solicitado el centro en primera opción.

Se podrá consultar, a través de la Secretaría Virtual, si entre las instancias de admisión del centro incluido como primera opción se encuentra la del solicitante. Aquellos que no tengan acceso a la Secretaría Virtual podrán realizar esa consulta de manera presencial, y previa identificación, en el centro solicitado en primera opción.

15, 16 y 17 de abril de 2026

Plazo de reclamaciones a los listados provisionales de alumnado solicitante.

Las reclamaciones se presentarán través de la Secretaría Virtual o de forma presencial, en función de la opción elegida para la presentación de solicitudes, a los listados provisionales de alumnos solicitantes. Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación provisional de solicitudes baremadas.

23 de abril de 2026

Publicación de los listados provisionales con la puntuación obtenida por los solicitantes en el centro en primera opción, así como en otras opciones.

24, 27 y 28 de abril de 2026

Plazo de reclamaciones a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro incluido en las solicitudes.

Las reclamaciones se presentarán a través de la Secretaría Virtual o de forma presencial, en función de la opción elegida para la presentación de solicitudes, a la puntuación provisional obtenida en cada centro incluido en las solicitudes de admisión.

7 de mayo de 2026

Publicación de los listados definitivos con la puntuación obtenida.

27 de mayo de 2026

Publicación de admitidos en cada centro, ya sea en primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el centro.

28 y 29 de mayo de 2026

Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de admisión exclusivamente para alumnos que hayan participado en el proceso de admisión, no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y no dispongan de plaza para el curso 2026/2027.

Las solicitudes se presentarán preferentemente de forma telemática a través de la Secretaría Virtual del centro que figure como primera opción en la solicitud. También puede presentarse presencialmente en el SAE que corresponda al centro solicitado en primera opción.

5 de junio de 2026

Adjudicación automática de plaza escolar, en función de las vacantes disponibles, para los alumnos que hayan presentado solicitud complementaria, así como para los alumnos que no han presentado la solicitud complementaria y aparezcan como solicitantes no admitidos en los centros solicitados en proceso ordinario.

Hasta el 12 de junio de 2026

Adjudicación de plaza escolar por los SAE a los alumnos que no hayan podido ser admitidos en ninguna de las opciones solicitadas y no disponga de plaza para el curso 2026/2027, así como a las solicitudes duplicadas, las que contengan datos erróneos y las presentadas fuera de plazo o no presentadas que no dispongan de plaza para el curso 2026/2027.

11 al 25 de junio de 2026

PLAZO DE MATRICULACIÓN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

11 de junio al 3 de julio de 2026

PLAZO DE MATRICULACIÓN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La **SOLICITUD** deberá ser **FIRMADA POR AMBOS PADRES, MADRES, PROGENITORES o REPRESENTANTES LEGALES** del alumno para el que se solicita la plaza, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, en cuyo caso deberá presentar la documentación justificativa de la circunstancia correspondiente. Sólo podrá presentarse **UNA ÚNICA SOLICITUD** que se entregará en el centro elegido como primera opción, de no ser así se procederá a la anulación, por parte de la Comunidad de Madrid, de todas y cada una de las solicitudes presentadas en los centros solicitados.

(OIE) OFICINA DE INFORMACIÓN DE ESCOLARIZACIÓN 2

CEIP EL SOL, Avda. Canillejas a Vicálvaro, 82 – Metro Avda. de Guadalajara (línea 2)

(SAE) SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN MADRID CAPITAL

DAT Madrid Capital – Calle Vitruvio, 2 28006 – 3^a Planta